

Multiculturalismo e integración política en el Estado nacional moderno *

JOHN REX
University of Warwick

RESUMEN. Este artículo tiene como objetivo exponer algunas de las principales cuestiones que se debaten bajo el término de multiculturalismo en el marco de un contexto político de gran amplitud. Se centra tanto en el tema de las minorías nacionales y sus demandas de autonomía política como en las minorías étnicas inmigrantes y su establecimiento en el seno de los Estados de acogida. Ambos tipos de minorías son percibidos como fuente de problemas en la Europa Occidental, el sudeste de Europa y la antigua Unión Soviética y los debates que emergen en cada una de estas zonas geográficas impactan sobre su gestión y gobierno en el resto de las áreas mencionadas. Por último, se reconoce que la naturaleza del debate ha sufrido un gran cambio como consecuencia del actual liderazgo estadounidense en la lucha contra el terrorismo.

ABSTRACT. This article seeks to set out some of the major issues which are debated under the heading of multiculturalism within a wider political context. It deals both with the question of sub-nationalities and devolution and with immigrant ethnic minorities during the process of settlement. These are seen as problems which occur both in Western Europe, and in South Eastern Europe and in the former Soviet Union, and the debates which emerge in any one of these areas is seen as determining the way in which they are discussed in the others. Finally it is recognised that the nature of the debate is changed by the international American led war against terrorism.

Desde 1945 el multiculturalismo ha tenido un papel destacado en el conjunto de las preocupaciones políticas de los Estados europeos. Aunque este concepto cubre un amplio abanico de temas, el peso de cada uno de ellos ha variado sustancialmente dependiendo de circunstancias políticas contingentes. Así, por ejemplo, durante la década de los cincuenta y de los sesenta, el multiculturalismo hacía referencia a la preocupación en torno al establecimiento de inmigrantes en la Europa Occidental. Tras la caída del comunismo en 1989 y el resurgimiento del nacionalismo étnico en el Este, se centró en la transferencia de poder desde los gobiernos nacionales a las minorías subnacionales emergentes, así como a las posibles fórmulas de corresponsabilidad política. En tercer lugar, el multiculturalismo ha tenido que acometer la tarea de gestionar los problemas

* Traducción de Ana María López Sala y Valeriano Esteban.

derivados del aumento del número de refugiados políticos y solicitantes de asilo que se han ido estableciendo en el interior de nuestras fronteras. En último lugar, y más recientemente, tras los ataques terroristas a Estados Unidos, se ha interesado por los peligros derivados de la presencia de grupos de inmigrantes considerados inasimilables.

No pretendo cubrir con detalle en este artículo cada uno de los procesos y estructuras de todas aquellas situaciones políticas a las que haré referencia. Antes bien, intentaré situar cada una de estas situaciones en un único marco conceptual con el fin de presentar una teoría general sobre el multiculturalismo.

1. EL MULTICULTURALISMO EN EL DISCURSO POPULAR

Pocos términos han sido tan reiterados en el discurso popular, mediático y político como el de multiculturalismo. Hasta fechas recientes era concebido como un rasgo positivo de las sociedades nacionales y de las grandes ciudades. Políticos y reyes se congratulaban manifestando que «vivimos en sociedades multiculturales», y las ciudades alardeaban de su condición multicultural o *cosmopolita*. Podemos referirnos a estos usos como las versiones más suaves del multiculturalismo.

En fechas recientes, al hilo de los conflictos surgidos en ciertos países (como en la antigua Yugoslavia) con consecuencias que fueron de la descomposición social a la limpieza étnica, y los problemas raciales acaecidos en ciudades y naciones (siendo este tipo de conflicto prácticamente universal), el multiculturalismo ha sido percibido desde una perspectiva mucho más negativa. Por ejemplo, en el Reino Unido se ha culpabilizado al mismo de los recientes enfrentamientos entre jóvenes anglo-asiáticos y autóctonos. Los inmigrantes económicos o políticos y los refugiados han sido, además, etiquetados como sectores sociales que ponen en peligro la unidad de la sociedad y se ha subrayado la necesidad de asegurar y defender dicha unidad frente a los peligros que acarrea el multiculturalismo.

2. VISIONES DEL MULTICULTURALISMO DESDE LA FILOSOFÍA Y LAS CIENCIAS SOCIALES

Durante los últimos veinticinco años, el multiculturalismo ha despertado el interés de filósofos y científicos sociales. En la filosofía política el debate surge de los intentos de definir la naturaleza de una «buena sociedad liberal». La «buena sociedad liberal», se afirma, debe garantizar los derechos individuales (véase, por ejemplo, Walzer y Miller, 1995). La centralidad del debate reside en si dicha sociedad debe asegurar, asimismo, derechos diferenciados de grupo. A simple vista, podría parecer que el reconocimiento de derechos de naturaleza colectiva puede erosionar los derechos individuales. Sin embargo, Charles Tay-

lor opina que lo que él llama reconocimiento es intrínseco al concepto de derecho y que los individuos pueden ser, por tanto, reconocidos como miembros de un grupo específico (Taylor, 1994). Kymlicka plantea estas mismas cuestiones en sus escritos sobre la ciudadanía multicultural (Kymlicka, 1995). Ambos autores, de nacionalidad canadiense, se han visto obligados a incorporar en su elaboración teórica tanto las demandas segregacionistas de Quebec, como las reclamaciones identitarias de las minorías inmigrantes y sus descendientes. Una preocupación similar se ha suscitado en Europa, donde Bauböck ha planteado la idea de una ciudadanía transnacional paralela a la ciudadanía nacional (Bauböck, 1992).

Todos estos enfoques incorporan implícitamente una evaluación positiva del multiculturalismo, al igual que la aportación del filósofo político angloindio Bhiku Parekh (Parekh, 2000). Parekh se pregunta por la posibilidad efectiva de que grupos culturalmente distintos convivan en el seno de una misma sociedad. Parekh atestigua la posibilidad real de esta coexistencia, y que la naturaleza multicultural de estas sociedades debe ser promocionada y festejada. Las sociedades homogéneas desde el punto de vista cultural son una realidad poco frecuente en un mundo moderno sujeto a la inmigración. En su opinión, son mucho más habituales las sociedades donde coexisten múltiples culturas, y todas ellas son dignas de merecer igual consideración. Parekh compagina su trabajo intelectual con el liderazgo de la *Commission for a Multiracial Britain*, órgano encargado de desarrollar políticas e instituciones necesarias para crear una sociedad que luche contra la discriminación, la explotación y la opresión racial¹ (Runnymede Trust, 2000).

3. UNA TEORÍA ALTERNATIVA SOBRE EL MULTICULTURALISMO

Barry (1999) ha criticado duramente las teorías sobre el multiculturalismo mencionadas previamente. Su aportación, parte de la defensa de los valores de la sociedad liberal, que en su opinión se oponen a los respaldados por las teorías multiculturales. Considera que estas teorías se equivocan al concebir dichos grupos como entidades diferentes solamente en lo cultural mientras que descuidan sus dimensiones y relaciones políticas. Cuando se comprenden en términos políticos, estos grupos presentan los verdaderos problemas que la teoría política liberal ha de tratar.

En mi crítica al trabajo de Barry (Rex, 2001) he argumentado que existe una versión restringida del multiculturalismo que puede ser digna de apoyo

¹ Hay varias razones para rechazar el uso del término «racial» en este contexto, pero en muchos documentos dirigidos a un público más amplio términos como «racial» y «étnico» se utilizan indistintamente. Sería completamente erróneo acusar a Parekh y a sus colaboradores de no comprender los peligros de lo que se ha venido en llamar racismo biológico (véase el trabajo de Montagu, *Statement on race*, en el cual se presentan las conclusiones de cuatro declaraciones de la UNESCO sobre esta materia: Montagu, 1972).

incluso cuando aceptamos su crítica. Defiendo esta posición basándome en la teoría marshalliana de la ciudadanía (Marshall, 1951) y en la acepción británica del término «integración» tal y como debiera ser aplicado al caso de las minorías étnicas inmigrantes (véase Rex y Tomlinson, 1979).

3.1. *Ciudadanía social y Estado del bienestar*

La teoría de Marshall no se preocupa por las minorías étnicas inmigrantes. Antes bien, intenta mostrar cómo las lealtades y los conflictos de clase han sido trascendidos por el concepto de ciudadanía. La primera fase de este proceso se hace efectiva en la esfera normativa, en donde todos los individuos tienen los mismos derechos ante la ley, independientemente de su clase social. La segunda fase es de tipo político. Allí donde se garantiza el sufragio universal, todos los individuos comparten el control sobre el poder político. La tercera fase, que establece derechos de naturaleza social, ha sido conquistada progresivamente en el período posterior a 1945. Este tipo de derechos asegura el acceso a los beneficios de la seguridad social y del desempleo, que proporcionan un ingreso mínimo, así como a convenios colectivos sobre salarios y condiciones de trabajo. También garantiza el acceso a prestaciones básicas en materia de vivienda, educación y sanidad. El trabajo de Marshall se funda en la obra *Pleno empleo en una sociedad libre*, de Beveridge (Beveridge, 1944), así como en el Informe sobre *Seguros sociales y servicios afines* (Beveridge, 1942). Beveridge y Marshall establecieron las bases de lo que se ha venido en llamar el Estado del bienestar.

En lo que se refiere a mi posición, he expresado algunas dudas en torno a la idea de si la ciudadanía puede trascender las diferencias de clase total y permanentemente (Rex, 1961). He sostenido que así sería en la medida en que se diera un equilibrio de fuerzas entre clases sociales, pero que si este equilibrio fuera destruido, el conflicto podría reaparecer. Esta cuestión fue importante en Gran Bretaña tanto durante los gobiernos laboristas posteriores a 1964 como en las administraciones conservadoras, entre 1979 y 1993. El gobierno laborista incorporó este objetivo a su agenda política a través del desarrollo de un libro blanco titulado *In Place of Strife* (Departamento de Relaciones Laborales y Productivas, 1969) que preveía la cooperación entre sindicatos y organizaciones empresariales en instituciones patrocinadas por el Estado. Los gobiernos conservadores de los años ochenta erosionaron significativamente los derechos de los trabajadores e implantaron un Estado del bienestar mucho más débil, que prácticamente sólo aseguraba la seguridad social y los servicios sanitarios. A pesar de ello, un gobierno conservador posterior se declaró a sí mismo defensor de una sociedad sin clases.

Estas afirmaciones hacen referencia a la evolución de la política social y de las instituciones políticas en Gran Bretaña, pero dichas ideas alimentaron

también las políticas en otros países de la Europa Occidental. Radtke² (1994), por ejemplo, habla de un Estado del bienestar democrático y social en el que la pluralidad de intereses en conflicto ha conducido a un compromiso posterior a la negociación.

Toda esta discusión alude a la potencialidad de los conflictos de clase y de los compromisos de clase. En este debate no hay nada que se refiera a los grupos étnicos, que, por el contrario, son el centro de la discusión en torno a las sociedades multiculturales. Debemos, por tanto, retomar esta cuestión.

3.2. *La integración de las minorías étnicas inmigrantes*

Desde 1945, pueden apreciarse tres tipos de respuesta de los Estados europeos ante la llegada de inmigrantes. El primer tipo es el *asimilacionista*, que ha sido ampliamente aplicado y defendido por Francia. El segundo tipo ha sido el sistema de *los trabajadores invitados (Gastarbeiter)*, propio de los países europeos de habla alemana en los que se niega la ciudadanía política a los trabajadores inmigrantes. El tercer tipo es un modelo multicultural comúnmente atribuido a las estrategias seguidas por países como Suecia, Holanda y Gran Bretaña.

En el caso sueco, la concesión de derechos sociales a las minorías étnicas fue concebida como parte del propio sistema del Estado del bienestar. El problema que encontró el gobierno sueco a la hora de aplicar esta política fue el de la elección de los representantes de tales minorías. Se le acusó, por ejemplo, de preferir a líderes tradicionales de la comunidad, frecuentemente varones de edad avanzada. Por ello, como han destacado Alund y Schierup (1990), las generaciones jóvenes de estas comunidades carecieron de representación efectiva. Estos autores también han destacado que las nuevas generaciones desarrollaron alianzas interétnicas con jóvenes suecos y con jóvenes de otras minorías, creando con ello un nuevo tipo de cultura sincrética.

La respuesta histórica de Holanda frente a la diversidad cultural interna ha sido la llamada «pilarización», y ha consistido en el establecimiento de escuelas, sindicatos y medios de comunicación separados para protestantes y católicos. Este modelo se extendió posteriormente al caso de las minorías étnicas. Jan Rath (1991), un autor crítico con esta política, sugiere que una política de minorías no implica necesariamente que las mismas sean objeto de igualdad de trato. Como él mismo apuntó, dicha política puede significar en la práctica la singularización de las mismas con el fin de llevar a cabo acciones que no aseguren dicha igualdad de tratamiento.

² Como ha señalado Esping-Andersen (Esping-Andersen, 1990), es indiscutible que hay formas alternativas de Estado de bienestar, pero la versión británica ha sido muy influyente.

En Gran Bretaña, tras un breve período durante 1964 de vigencia del modelo asimilacionista en la esfera educativa, el gobierno aprobó un modelo de tratamiento de las minorías inmigrantes basado en la *integración*. Esta integración fue defendida por el Ministro del Interior, Roy Jenkins, «no como un proceso de uniformización, sino de diversidad cultural e igualdad de oportunidades en una atmósfera de tolerancia mutua» (Rex y Tomlinson, 1979). Lo que es notable de esta definición es que se aleja de cualquier forma de multiculturalismo que permita el tratamiento desigual de las minorías. De hecho, esta definición vincula la noción de integración con el concepto marshalliano de ciudadanía social.

He indicado que la definición de Jenkins propone además la existencia de dos esferas culturales e institucionales separadas. De un lado, apreciamos una cultura política pública centrada alrededor de la idea de Estado de bienestar, donde todos disfrutan de un grado mínimo de igualdad. De otro, se observa la existencia de diferentes culturas atribuibles a las distintas comunidades, incluida la sociedad de acogida. Estas culturas diferentes incorporan a los miembros de cada comunidad y en ellas se habla su lengua, se practica su religión y se observan sus costumbres familiares.

Sin embargo, esta definición es tan sólo el punto de partida de lo que debemos considerar una sociedad multicultural e igualitaria. En la práctica, de esta definición emergen un sinnúmero de cuestiones de difícil solución, muchas de las cuales han sido objeto de crítica por parte de distintos grupos.

La primera de ellas plantea la pregunta de por qué las distintas culturas comunitarias deben continuar existiendo. Hay tres elementos que intervienen en una posible respuesta. El primero es que debe permitirse su existencia sobre la base de que son valiosas en sí mismas. La aceptación de esta condición supone la incorporación del principio de tolerancia mutua. El segundo afirma que estas culturas proporcionan a los individuos una referencia moral y emocional esencial para el desarrollo de su estabilidad psicológica. En su libro clásico *La división del trabajo social*, Durkheim (1933) defendió que tal estabilidad sólo era posible en condiciones de solidaridad orgánica si existía algún tipo de institución intermedia entre la familia y el Estado. En su opinión, esta función podía ser cubierta por los grupos profesionales. Es improbable que así ocurra en la actualidad, pero no hay duda de que esta función puede ser hoy desempeñada por las comunidades étnicas. Lo mismo podría afirmarse respecto a los miembros de la sociedad de acogida. Al margen de su potencial participación en las instituciones políticas del Estado del bienestar, las minorías étnicas cuentan, además, con organizaciones propias donde se sienten cómodas. El tercer elemento que puede esgrimirse para la preservación de las comunidades étnicas subraya que éstas pueden ejercer acciones colectivas para proteger a sus miembros en la vida política.

3.3. *Los problemas de la tesis de las dos esferas*

Todo lo mencionado hasta el momento es tan sólo un punto de partida en el análisis del multiculturalismo. Debemos tener en consideración algunos de los problemas que suscita la tesis de las dos esferas. Entre estos problemas se encuentran: las dificultades en el interior del sistema educativo, los intentos de extender los valores de la cultura política pública a la esfera de las comunidades y, a la inversa, las demandas en torno a la incorporación a la esfera pública de algunos de los elementos culturales de las comunidades étnicas y, para terminar, el grado de implicación o de indiferencia de los grupos étnicos hacia la sociedad de acogida.

3.3.1. *Las dificultades de la educación multicultural*

La única institución a medio camino entre las esferas pública y privada es la escuela. Empezaremos realizando una simplificación quizá demasiado burda entre la educación primaria y secundaria.

La educación primaria tiene, junto a otras funciones, la de socializar a los individuos, una tarea que comparte con la institución familiar. Los niños no socializados son los «invasores bárbaros» del sistema social. Éstos tienen que aprender y aceptar un amplio y complejo abanico de normas si quieren llegar a convertirse en seres sociales plenos a través de las enseñanzas que reciben de padres y profesores. Las escuelas también pueden convertirlos, según los casos, en bilingües. Generalmente aprenden en primer lugar la lengua de sus padres, pero la escuela les permite adquirir la lengua de la sociedad de acogida, que es además la lengua de instrucción escolar.

En la escuela secundaria los estudiantes son preparados para la incorporación a un mundo gobernado por otro tipo de normas. Estas normas transmiten la idea de individualismo y competencia, aunque deban estar comprendidas dentro de una concepción de ciudadanía común. Se les prepara, por tanto, para el mundo del trabajo y, junto con el aprendizaje de normas, deben adquirir conocimientos y destrezas³.

Podríamos preguntarnos ahora si la escuela posee mecanismos para asegurar la perpetuación de las distintas lenguas y culturas minoritarias. Una opinión que ha gozado de gran popularidad en muchos países es la de que la perpetuación de estas lenguas en las escuelas incrementa la autoestima de dichos estudiantes y mejora su rendimiento. Esta opinión ha sido vehementemente

³ Las instituciones secundarias de enseñanza preparan a los estudiantes para un mundo socialmente estratificado y ellas mismas están estratificadas. En Inglaterra ha habido un largo debate sobre si debería haber un sistema tripartito de instituciones de enseñanza secundarias o si todos los alumnos deberían estudiar en el mismo tipo de escuelas. En otros países europeos se aprecian debates similares, aunque pueden ser resueltos de distinta forma.

criticada en Gran Bretaña por la profesora antillana Maureen Stone, quien sostiene que la relación entre la baja autoestima y los pobres resultados escolares de los niños pertenecientes a minorías étnicas no ha sido nunca probada sólidamente. Por tanto, considera que cualquier propuesta educativa específicamente dirigida a las minorías debe subrayar la trasmisión de conocimientos básicos y no tanto la formación en las distintas culturas (Stone, 1985).

Una perspectiva de esta naturaleza implica el reconocimiento de que las escuelas tienen un papel activo en el mundo y en la participación en la esfera pública. Otra autora, Jennifer Williams, señala que allí donde se imparte educación multicultural se pone el énfasis, sobre todo, en la introducción de contenidos de esta naturaleza en aquellas partes menos importantes del currículo. A pesar de estas críticas, es cierto que en Gran Bretaña se han hecho destacados esfuerzos por incorporar el estudio de las lenguas y las culturas minoritarias a los componentes primordiales del currículo (Williams, 1967). Aquellos que apoyan este tipo de iniciativas tienen en mente la creación de una sociedad multicultural en la que se respeten la diversidad de culturas existentes.

3.3.2. *La reconsideración de los dominios público y privado*

La rígida separación entre la esfera pública y privada es objeto de crítica por parte de los defensores y los detractores de este modelo. Es criticada tanto por los que creen que ciertos valores de la esfera pública deberían aplicarse también en la esfera privada, como por los que sostienen que los valores comunitarios privados deberían aplicarse también en la esfera pública. Apreciamos además que algunas comunidades étnicas constituyen comunidades transnacionales que tienen intereses más allá de los Estados nacionales en los que están establecidas.

Los que defienden la extensión de los valores públicos a la esfera privada basan su propuesta en el respeto por los derechos humanos. Esta idea, que incluye muchos más elementos que los que integran, en sentido estricto, los valores del Estado del bienestar, lo que sugiere es la necesidad de realizar una redefinición del propio concepto de esfera pública. Esto es particularmente evidente en el caso de las reclamaciones de los movimientos feministas. El feminismo occidental defiende con cierta frecuencia que algunas de las prácticas comunitarias de las minorías étnicas en la esfera privada son inaceptables. En su opinión, las mujeres que pertenecen a estas minorías son oprimidas por sus maridos tal y como ponen de manifiesto algunas prácticas como los matrimonios forzosos o concertados. Estas críticas son rechazadas punto por punto por los representantes de las comunidades inmigrantes. Aseguran que la opresión que sufren las mujeres no es el producto de sus culturas específicas, sino de ciertas prácticas consuetudinarias. Suelen, por añadidura, mostrarse de acuerdo con la eliminación de este tipo de prácticas. Además sostienen que ciertas prácticas endógenas a este tipo de culturas pretenden la protección

de niños y mujeres de las actitudes promiscuas que caracterizan a algunas sociedades de acogida y cuyos símbolos más destacados son las revistas pornográficas y las tiendas eróticas. Esta posición podría ser, y a menudo es, un puente para el diálogo, ya que una buena parte del movimiento feminista de los países de acogida reconoce estos problemas desde un punto de vista feminista. Respecto a los matrimonios concertados, los representantes de estas comunidades inmigrantes pueden argumentar que dichos matrimonios no deberían ser forzosos, pero que las prácticas matrimoniales occidentales basadas en la formación azarosa de parejas no son necesariamente preferibles a los matrimonios concertados en donde la familia de la novia asegura su sustento a través de la dote. En condiciones modernas esta cuantía puede ser equivalente a los ahorros destinados a la compra de una vivienda o un vehículo. A pesar de la idea occidental de enamoramiento y de matrimonio basado en el amor, los matrimonios concertados suelen ser más duraderos que las uniones actuales en las sociedades occidentales.

La crítica contraria a la idea de las dos esferas procede de las propias comunidades de inmigrantes. Algunas de estas comunidades sostienen que sus prácticas culturales no aluden a la esfera privada en exclusiva. Esto es lo que afirman algunas comunidades musulmanas cuando dicen que el Islam es una forma de vida. Por tanto, concebirían los valores del Estado del bienestar o aquellos que se defienden en nombre de los derechos humanos en tanto que parte integral de sus propias creencias. Pero si aceptamos esto, no podemos considerar como laica la cultura política que se hace efectiva en la esfera pública. Ésta debe ser compartida entre diferentes comunidades.

La auténtica modificación de la tesis de las dos esferas requiere la creación de un espacio abierto al diálogo.

A la hora de calcular las posibilidades de integración de las minorías, deberíamos evitar las visiones esencialistas de la cultura que la conciben como un conjunto de elementos rígidos e inmutables. De hecho estas culturas tienen, como he sostenido, al menos tres puntos de referencia. El primer punto de referencia es el del país de origen, sometido, por añadidura, a procesos de cambio social; el segundo es del país de asentamiento y el tercero, el de los potenciales o futuros países de re-migración. De estos tres puntos de referencia emerge el problema de la condición transnacional de las comunidades étnicas (Rex, 1996). En los países de acogida, las comunidades inmigrantes pueden mostrar una vocación de modernización como estrategia, lo que les puede permitir luchar por la igualdad de trato, más allá de si la cohesión de grupo se ancla en el uso de su lengua materna o en la celebración de ceremonias religiosas propias que acompañan a los rituales de nacimiento y muerte. No debemos olvidar, por añadidura, que ciertos sectores de la segunda y tercera generación pueden «desertar» de su comunidad y de su cultura y asimilarse a la del país de acogida. Todos estos factores sugieren que el problema de la integración de las comunidades inmigrantes puede tener un carácter más

temporal y simple de lo que creen tanto los opositores como los partidarios del multiculturalismo.

Como hemos visto, la cultura y las instituciones que componen lo que llamamos la esfera pública van más allá de lo relacionado con la igualdad en el Estado de bienestar. Incluyen conceptos como el de los derechos humanos, así como todo lo que caracteriza la participación en la vida política y económica de las sociedades modernas y la aceptación de la normativa civil y penal⁴. Esto es algo que los inmigrantes aceptan porque lo consideran inherente a la experiencia migratoria.

Además de las dificultades que plantea la tesis de las dos esferas se nos plantea la pregunta de si es posible afirmar que existen nuevas prácticas comunes en la vida cotidiana. El ejemplo de la gastronomía es quizás el más expresivo. En el caso británico se señala con cierta asiduidad que el pollo *Tikka Masala* es la comida preparada más comprada en los supermercados y a nadie le resulta extraño ya el creciente interés de los occidentales por la cocina internacional. Algo parecido ocurre en el campo de la literatura, las artes y la música. Las revistas literarias, más prestigiosas incluyen en sus páginas las manifestaciones artísticas de este tipo de minorías. El hecho de que podamos hablar de prácticas unitarias o universales en estos ámbitos no niega la existencia de estas dos esferas o que asistamos a un proceso global de uniformización de las prácticas culturales.

Por último, debemos señalar que la aparición de este tipo de prácticas comunes en determinadas sociedades es una dinámica integrada en los procesos de globalización cultural que apreciamos al menos entre las élites.

4. SOCIEDADES SUBNACIONALES Y AUTONOMÍA

4.1. *Los subnacionalismos y la autonomía consensuada*

El debate en torno al multiculturalismo confunde el tema de la integración de las minorías inmigrantes con asuntos de otra índole. Nos referimos a la cuestión de las minorías nacionales: los ejemplos de Gales, Escocia e Irlanda del Norte en Gran Bretaña o de Cataluña y el País Vasco en España. Tampoco debemos olvidar los llamados Estados «binacionales», como Canadá y Bélgica. En estos casos las demandas de autodeterminación nacional se basan en la unidad cultural, lingüística o religiosa, así como en la concentración territorial dentro del Estado. Así, la nacionalidad catalana se atribuye a todos los habitantes de Cataluña, al igual que la nacionalidad escocesa y el derecho al voto

⁴ Especialmente en las comunidades musulmanas, hay minorías que se mostrarían a favor de escuelas que prepararan a sus estudiantes para vivir en una sociedad separada e incluso sectores que desearían que la *sharia* se aplicara en la esfera doméstica. Pero aun así, resulta dudoso que aquellos que viven en este tipo de comunidades no puedan adaptarse a la vida política y a la economía moderna.

en las elecciones al parlamento escocés se atribuye a todos aquellos que residen en Escocia. En Bélgica la situación es un poco distinta. Mientras que Bruselas es una ciudad activamente bilingüe, en Valonia se habla francés y en Flandes flamenco u holandés. El gobierno nacional está constituido por ambas comunidades, pero en Flandes el gobierno está en manos de los flamencos y en Valonia de los franceses. En Canadá, las reclamaciones nacionalistas se hacen en nombre de un Quebec de mayoría francófona y no en nombre de los francófonos de Manitoba o de otras provincias.

Las concesiones de autonomía ceden diversos grados de poder, distintas competencias a las minorías subnacionales. Por ejemplo, dentro del Reino Unido son mayores las competencias del parlamento escocés que las de la asamblea galesa. La situación de Cataluña es similar a la escocesa. Pero en ambos casos el gobierno autónomo se subordina al Estado central de Madrid y Londres. En todos estos casos, así como en otros Estados plurinacionales donde el desarrollo del autogobierno es más limitado, existen partidos políticos minoritarios que demandan la separación (véase Guibernau y Rex, 1997).

Otro escenario muy diferente es el que plantea la aparición de unidades políticas de carácter supranacional, tales como la Unión Europea. Si bien es cierto que en la Unión las decisiones son adoptadas en última instancia por el Consejo de Ministros, compuesto por representantes de los gobiernos centrales de cada uno de los Estados miembros, hay ciertos ámbitos de desarrollo de esta estructura supranacional en los que se establecen convenios directos entre la UE y las regiones. Esto plantea la posibilidad de que ciertos grupos radicales de las minorías nacionales puedan reclamar no sólo la separación, sino que formulen la propuesta de una Unión Europea constituida por regiones y no por Estados nacionales.

El problema de la descentralización política surgió, asimismo, en el caso de la antigua Unión Soviética. Aunque el partido comunista controlaba el conjunto de la sociedad, la política estalinista permitió diversos grados de autonomía en el interior de algunas repúblicas (Walker Connor, 1994). La región autónoma de Tartaria fue un ejemplo de cooperación efectiva entre el Estado central soviético y el gobierno autonómico (Yemelianova, 1999). Al igual que en el Oeste, algunos grupos políticos y religiosos pretendieron mayor grado de autonomía y establecieron relaciones políticas fuera de la Unión Soviética.

4.2. *Casos de conflicto étnico armado*

En los casos presentados hasta el momento hemos asumido que la consecución de la autonomía es posible a través de medios pacíficos y que las posiciones extremistas, partidarias de la violencia, son minoritarias. Sin embargo, éste no ha sido el caso en el País Vasco ni en Irlanda del Norte. En ambos casos hay partidos políticos implicados en la lucha armada que son calificados como terroristas por parte de los gobiernos español y británico. Ambos grupos arma-

dos presentan algunos caracteres comunes y no resulta extraño que haya conexiones entre el IRA provisional y ETA. A pesar de todo, se trata de grupos de distinta naturaleza. En el caso español, el conflicto se centra entre el Estado español y un grupo étnico. En el caso de Irlanda del Norte, existen dos grupos étnicos enfrentados en el seno del Estado. Mientras uno pretende la incorporación al Estado irlandés, el segundo se muestra leal a la corona británica y pretende la continuidad de Irlanda del Norte dentro del Reino Unido.

Ambos grupos tienen en común el uso de la violencia. En ambos casos surge además el problema de sus relaciones con otros partidos políticos que comparten sus objetivos, pero que se muestran contrarios al uso de la fuerza, ya que los partidos moderados protegen de alguna manera a los más radicales y violentos. En el caso español, la respuesta del gobierno ha consistido en la toma de una serie de medidas enérgicas de lucha contra el terrorismo junto con la concesión de un alto grado de autonomía. En el caso de Irlanda del Norte, el Estado británico ha tenido que utilizar a su propio ejército para frenar las acciones de los paramilitares de ambas partes (a pesar de que una de ellas es claramente lealista). Al ejército británico se le acusa de utilizar buena parte de sus energías en luchar contra los republicanos irlandeses. En Irlanda del Norte, también se ha ofrecido un alto grado de autonomía tras el delicado y complejo proceso de paz.

4.3. *Los conflictos armados en las sociedades poscomunistas*

El título de este artículo se refiere al multiculturalismo y a la integración política en los Estados nacionales modernos. Sin embargo, hasta el momento sólo hemos hecho referencia a un tipo de Estado nacional, aquel sustentado en la economía de mercado, la democracia parlamentaria y el Estado del bienestar. El otro tipo de Estado moderno es el comunista. Como hemos señalado previamente, tales Estados gestionaron con cierto éxito los potenciales conflictos étnicos existentes en su seno hasta 1989, cuando se inicia el derrumbamiento de su sistema social y económico. Tras dicho colapso se multiplican las demandas separatistas por parte de ciertos grupos que, en muchos casos, inician acciones armadas contra los nuevos Estados sucesores.

En este sentido, la experiencia de la antigua Yugoslavia ha resultado central para el estudio del conflicto étnico y de las posibilidades futuras del multiculturalismo. Durante el régimen de Tito, serbios, croatas, montenegrinos, eslovenos, bosnios y macedonios fueron mantenidos bajo el control del gobierno del Estado central comunista, aunque, de hecho, existía, en el ámbito local, un cierto equilibrio de fuerzas entre grupos étnicos. Tras la caída del comunismo se produjo una clara separación entre los distintos grupos étnicos y se iniciaron una serie de violentas guerras de todos contra todos que incluyeron la limpieza étnica. Las guerras de Bosnia y de Kosovo condujeron a la intervención de

la comunidad internacional, que en parte tuvo como objetivo el desarrollo de nuevas constituciones nacionales basadas en la idea del equilibrio multicultural. Estas nuevas normas han dependido para su implantación de las fuerzas internacionales, cuyo objetivo a medio plazo era y es el de retirarse. Parece, pues, fácil sugerir la necesidad de implantar constituciones respetuosas con el multiculturalismo, pero resulta mucho más difícil llevarlas a la práctica. De hecho, los grupos étnicos necesarios para garantizar la eficacia de las nuevas constituciones se sentaron en las mesas de negociación mientras mantenían la lucha armada. Algunos de estos problemas se hicieron explícitos en el Informe Kosovo (Comisión Internacional Independiente para Kosovo, 2000) que recomendó la independencia de esta provincia a condición de su reconocimiento como una unidad política multicultural.

Menos conocidos son los problemas a los que se ha enfrentado, sucesivamente, la Unión Soviética, la confederación de Estados independientes y la Federación Rusa. Los diversos grupos étnicos políticos y religiosos que tradicionalmente se habían venido resistiendo al gobierno central podían, en la nueva situación, desarrollar sus luchas secesionistas y por ello han sido tildados de terroristas por los gobiernos centrales implicados. La guerra de Chechenia es quizás el caso más conocido, pero existen otros muchos conflictos en el Cáucaso, en Georgia, en Azerbaiyán, en Armenia y en los antiguos territorios de Asia Central, en donde se da una serie de alianzas de gran complejidad entre facciones religiosas y partidos políticos, agravadas por la intervención de sus aliados de países colindantes (Yemenialova, 2001).

5. EL FUTURO DEL MULTICULTURALISMO TRAS EL LIDERAZGO DE EE.UU. EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Tras los atentados de Nueva York y Washington en septiembre de 2001 ha aparecido un nuevo clima político receloso del multiculturalismo. La diversidad cultural se percibe como fuente de nuevos atentados terroristas y se señala, en especial, a las comunidades musulmanas. Los Estados Unidos han intentado crear una coalición de naciones contra el terrorismo, con el fin de erradicarlo del planeta. Es cierto que fueron pocas las oportunidades que se le brindaron a aquellos grupos que desde una perspectiva multicultural eran contrarios a la constitución de dicha coalición internacional. Estos grupos establecieron sus propias redes internacionales de oposición y consideraron cualquier partido, secta o nación que no se uniera a ellas como aliados de la coalición liderada por los Estados Unidos. La lucha contra el terrorismo ha continuado a lo largo del 2002 haciendo del multiculturalismo un ideal imposible de alcanzar, excepto en el sentido limitado en el que la coalición y la red internacional que se le opone, lo ha utilizado para reforzar su propia unidad.

Dentro de este escenario, el compromiso británico con el multiculturalismo se ha visto también erosionado por los enfrentamientos callejeros entre jóvenes

blancos y anglosiáticos en algunas ciudades del norte y entre vecinos y solicitantes de asilo en Glasgow. A principios de 2002, el confuso debate político y mediático se ha centrado en torno a los peligros del multiculturalismo, que se identifica con distintas formas de segregación espacial urbana y escolar. Se aprecia un cierto nuevo énfasis en la importancia de que los inmigrantes y sus hijos aprendan la lengua inglesa, así como las obligaciones intrínsecas a una ciudadanía británica unitaria. En Gran Bretaña, donde fue concebido durante años como un principio compatible con la sociedad moderna y el Estado del bienestar y en donde era fácil de percibir esta sensibilidad favorable a la diversidad interna, el multiculturalismo es hoy considerado un peligro. La corriente de opinión actual se muestra más próxima al modelo asimilacionista francés. En este nuevo clima, cualquier política multicultural debe ser considerada absolutamente compatible con una sociedad unitaria. El tipo de multiculturalismo que se ha defendido en este artículo es compatible con este tipo de sociedad, pero aun así es poco probable que tenga el suficiente eco.

CONCLUSIÓN

Este artículo ha tomado en consideración un amplio abanico de fenómenos sociales que incluyen el nacionalismo y los derechos de autonomía en los países de la Europa occidental, del sudeste de Europa y de la antigua Unión Soviética, así como la instalación de minorías étnicas inmigrantes cuyas reclamaciones difieren significativamente de las de las minorías nacionales. Ha sido necesario establecer este tipo de relaciones, ya que así es como la cuestión del multiculturalismo aparece en el debate público tanto entre los partidarios como entre los detractores de dicha idea. El artículo ha sostenido que tanto las minorías nacionales como las inmigrantes no pueden ser simplemente el objeto de unas políticas diseñadas cuidadosamente e impuestas desde arriba. Una política multicultural viable debe reconocer el conflicto de ideas e intereses entre distintos grupos, así como los medios a través de los cuales estos conflictos puedan llevar a la negociación y al compromiso.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRY, B. (1999): *Culture and Equality: An Egalitarian Critique of Multiculturalism*, Cambridge, Polity Press.
- BEVERIDGE, W. (1942): *Social Insurance and Allied Services*, Londres, HMSO.
- (1944): *Full Employment in a Free Society*, Londres, G. Allen.
- BAUBÖCK, R. (1992): *Transnational Citizenship*, Aldershot, Edward Elgar.
- CONNOR, Walker (1994): *Ethnonationalism: The Quest for Understanding*, Princeton, Princeton University Press.
- DEPARTMENT OF EMPLOYMENT AND PRODUCTIVITY (1969): *In Place of Strife: A Policy for Industrial Relations*, Londres, HMSO, Cmnd 3888.

- DURKHEIM, E. (1933): *The Division of Labour*, Illinois, Free Press, Glencoe.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Cambridge, Polity Press.
- GUIBERNAU, M., y REX, J. (1997): *The Ethnicity Reader: Nationalism, Multiculturalism and Migration*, Cambridge, Polity Press.
- INDEPENDENT INTERNATIONAL COMMISSION ON KOSOVO (2000): *The Kosovo Report: conflict, international response, lessons learned*, Oxford, Oxford University Press.
- KYMLICKA, W. (1995): *Multicultural Citizenship*, Oxford, Oxford University Press.
- MARSHALL, T. (1951): *Citizenship and Social Class*, Cambridge, Cambridge University Press.
- MONTAGU, A. (1972): *Statement on Race: An annotated elaboration and exposition of the four statements on race issued by the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation*, Third Edition, Oxford, Oxford University Press.
- PAREKH, B. (2000): *Rethinking Multiculturalism: Cultural Diversity and Political Theory*, Cambridge, Mass, Harvard University Press.
- RADTKE, F.-O. (1994): «The Formation of Ethnic Minorities: The transformation of Social into Ethnic Conflicts in the So-called multicultural Society, The German Case», en REX, J., y DRURY, B. (eds.), *Ethnic Mobilisation in a Multicultural Europe*, Avebury Aldershot.
- RATH, J. (1991): *Minosering: De Social Constructe van Etnische Minderheden*, Tesis doctoral. Universidad de Utrecht.
- REX, J. (1961): *Key Problems in Sociological Theory*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- (1996): *Ethnic Minorities in the Modern Nation State: Working Papers in the theory of Multiculturalism*, Nueva York, MacMillan, Aldershot and St Martin's Press.
- (2001): Review of Barry B., *op. cit.*, en *Innovation in Social Science*, vol 14, núm. 3, Abingdon.
- REX, J., y TOMLINSON, S. (1979): *Colonial Immigrants in a British City: A class Analysis*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- RUNNYMEDE TRUST (2000): *The Future of Multi-ethnic Britain*, Londres, The Parekh Report, Runnymede.
- SCHIERUP, C.-U., y ALUND, A. (1990): *Paradoxes of Multiculturalism*, Avebury Aldershot.
- STONE, M. (1985): *The Education of the Black Child: The Myth of Multicultural Education*, Londres, Fontana Press.
- TAYLOR, C. (1994): «Multiculturalism and The Politics of Recognition», en GUTTMAN, A. (ed.), *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*, Princeton, Princeton University Press.
- WALZER, M., y MILLER, D. (1995): *Pluralism Justice and Democracy*, Oxford, Oxford University Press.
- WILLIAMS, J. (1967): «The Young Generation», Chapter X, en REX, J., y MOORE, R., *Race Community and Conflict*, Oxford, Oxford University Press.
- YEMENIALOVA, G. (1999): *Islam and Nation Building in Tatarstan and Dagestan in the Russian Federation*, vol. 27, núm. 4, Nueva York, Nationality Papers, Association for the Study of Nationalities.
- (2001): *Sufism and Politics in the North Caucasus*, vol. 29, núm. 4, Nueva York, Nationality Papers Association for the Study of Nationalities.